

# UNIVERSIDAD NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

“Formando profesionales íntegros con excelencia,  
calidad, ciencia y virtud”



## REGLAMENTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

(SEMI-PRESENCIAL - VIRTUAL)

PANAMÁ, 2021

Versión	Tipo de documento		Fecha de elaboración o actualización	Fecha de revisión	Órgano de Gobierno que aprueba	Estado
1	Nuevo	Actualización	6 de septiembre de 2021	Del 7 al 9 de septiembre de 2021	Consejo Académico, 14 de septiembre de 2021, acta No.78	Vigente

## TABLA DE CONTENIDO

<b>Tema</b>	<b>Página</b>
1. Declaración de Vigencia.....	3
2. Autoridades.....	4
3. Misión, visión y valores.....	5
4. Antecedente Institucional.....	6
5. Fundamentación e Importancia.....	8
Capítulo I	9
Alcance, definiciones y usuarios.....	23
Capítulo II	23
De la creación y activación de aulas virtuales.....	23
Capítulo III	23
De la calidad y responsabilidad sobre los contenidos.....	23
Capítulo IV	23
Disposiciones finales.....	24
Anexo 1.....	24
Programa y secuencia didáctica para el aprendizaje en la Eduación a Distancia de UNESCO.....	24
Recomendaciones para la elaboración de materiales.....	24
Elementos para planear una clase en línea.....	27
Paso 1 Definición.....	27
Paso 2 Planeación.....	27
Paso 3 Ejecución.....	31
Anexo 2.....	32
Guía Docente.....	32
Generales de la Asignatura.....	32
Fundamentos de la asignatura / descripción.....	32
Objetivos.....	32
Programación semanal.....	33
Estrategias metodológicas.....	33
Evaluación.....	33
Bibliografía.....	34
Indicador de aprobación.....	35

## 1. DECLARACIÓN DE VIGENCIA

Reglamento de Educación a Distancia

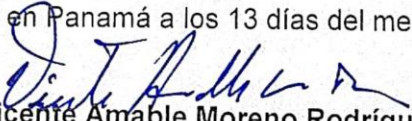
### 1. DECLARACIÓN DE VIGENCIA

El ejercicio de las atribuciones conferidas como Rector de La Universidad Nuestra Señora del Carmen, y considerando que el 9 de mayo de 2018 mediante reunión del Consejo General Universitario, se acordó declarar como vigentes los reglamentos, políticas, manuales, lineamientos y demás documentos que rigen el quehacer universitario, a partir de su aprobación.

Declaro que el presente Reglamento de Educación a Distancia, es un documento elaborado el 06 de septiembre de 2021, cuya versión es la 1 y está vigente a partir del 14 de septiembre de 2021.

Hago manifiesto que el documento de instructivo para la elaboración de documentos institucionales, en su versión inicial 1 está vigente.

Dado en Panamá a los 13 días del mes de septiembre de 2021.

  
Dr. Vicente Amable Moreno Rodríguez

Rector

## 2. AUTORIDADES

**VICENTE AMABLE MORENO RODRÍGUEZ**  
Rector

**MARÍA LUISA HERNÁNDEZ**  
Vicerrectora Académica

**GIOVANNI GONZÁLEZ**  
Vicerrector Administrativo

**DAYANA ECHEVERRÍA**  
Secretaria General

**INDIRA MUÑOZ DE LARA**  
Directora de Registros Académicos  
Unidad de Aseguramiento de la Calidad

**Elaborado por:**  
PH.D Ulises A. González Sevillano

**Revisado por:**  
Vicente Moreno  
María Luisa Hernández  
Giovanni González  
Dayana Echeverría  
Indira de Lara  
Mario Insturaín  
Abdel Rivera

### **3. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES**

#### **Misión**

Institución comprometida en formar profesionales con pensamiento crítico, con espíritu innovador, emprendedor y responsabilidad social, basados en valores humanistas. Asumiendo los cambios globales para insertar al profesional en la nueva realidad histórica, reconociendo la diversidad humana.

#### **Visión**

Ser una institución de educación superior con alto reconocimiento académico, inmersa al desarrollo social y económico, formando al hombre como persona humana, con excelencia ética, académica, científica y tecnológica, capaz de influir de forma positiva en su entorno.

#### **Valores**

Amor, Libertad, Integridad, Tolerancia, Excelencia, Solidaridad, Justicia, Dignidad, Respeto, Responsabilidad, Honradez.

#### **4. ANTECEDENTE INSTITUCIONAL**

La Universidad de Nuestra Señora del Carmen, es una Institución de Educación Superior particular sin fines de lucro, cuyo principal objetivo es facilitar el proceso de formación y desarrollo de personas íntegras que por su excelente preparación profesional y cultural a nivel nacional e internacional, por su profunda formación humana y moral, inspirada en los valores perennes del humanismo cristiano, por su genuina conciencia social y por su capacidad de liderazgo, de acción positiva, promuevan el auténtico desarrollo del ser humano y de la sociedad.

La institución inició su funcionamiento el 17 de enero de 2011, bajo el Decreto Ejecutivo Número 7 del 17 de enero de 2011, la cual autoriza el funcionamiento provisional de la misma. Posteriormente el 23 de octubre de 2017, obtiene el informe favorable No.001-2017, el cual es emitido para la obtención de la autorización de funcionamiento definitivo, por parte de la Comisión Técnica de Desarrollo Académico (CTDA), lo que hizo posible que, en el año 2018, bajo el Decreto Ejecutivo 205 de 30 de mayo de 2018, se le conceda la autorización de funcionamiento definitivo.

La Universidad Nuestra Señora del Carmen nace con la intencionalidad de poder brindar la oportunidad a las comunidades con riesgo social, así como las del entorno en el que se encontraba ubicada, de tener una

Educación Superior de calidad, pero con accesibilidad de precios, ofreciéndoles a sus estudiantes la equidad necesaria para que pudieran enfrentarse con éxito al campo laboral.

La Universidad Nuestra Señora del Carmen surge como etapa final de un proceso paulatino de crecimiento, al cual denominamos desde su inicio como “El Primer Sistema Académico Integrado de Panamá”, ya que dicho (este) sistema está conformado por los diferentes niveles de la educación básica general, pre-media, media y universitaria, con la opción de implementar en el futuro el funcionamiento de un Instituto Técnico y Escuela Nocturna.

UNESCA, son las siglas que identifican nuestra universidad. En ella se da la interrelación final del proceso, donde la presencia del sistema en las mismas infraestructuras hace que la integración sea vinculante, paralela y convergente.

Una de las fortalezas del Primer Sistema Académico Integrado de Panamá, lo podemos evidenciar a través de su Modelo Educativo, el cual ha sido enfocado hacia la formación humana con procesos metacognitivos proyectados a la intervención social, provocando que el individuo se forme primero como ser humano y esto le sirva para la aplicación de su conocimiento, en el contexto profesional.

## **5. FUNDAMENTACIÓN E IMPORTANCIA**

### **La Junta Directiva de la Universidad Nuestra Señora del Carmen (UNESCA) considerando**

Que la Universidad Nuestra Señora del Carmen (UNESCA) debidamente facultada por el Decreto Ejecutivo N° 539 ( De jueves 30 de agosto de 2018) que reglamenta la Ley 52 de 26 de junio de 2015, que crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el mejoramiento de la calidad de la educación superior universitaria de Panamá. En su artículo Artículo 80, reconoce la libertad y la autonomía académica que tienen las universidades particulares legalmente establecidas en el país para organizar, dirigir y planificar sus estudios y denominar sus ofertas académicas de acuerdo a su misión, visión y valores de sus proyectos institucionales y las tendencias del desarrollo nacional e internacional la que define las normas que regulan la creación y conducción de programas educación a distancia en la universidad.

Que la educación a distancia representa una estrategia importante que permite ampliar la oferta de nuestros servicios educativos, ofreciendo una oportunidad de formación adaptada a las exigencias actuales, reduciendo barreras, propiciando una eficaz combinación de estudio trabajo.



Que el Decreto Ejecutivo 949 del 28 de octubre de 2011, reglamenta el funcionamiento de universidades e instituciones de Educación a Distancia y la implementación de planes y programas a distancia en la República de Panamá.

Acuerda la aprobación del presente reglamento de Educación a Distancia que tiene el contenido siguiente:

## **CAPÍTULO I**

### **Alcance, definiciones y usuarios**

**Artículo 1: Alcance.** El presente reglamento establece las bases y fija los lineamientos que regulan en La universidad Nuestra Señora del Carmen (UNESCA) la gestión de la Educación a distancia ( aulas semi presenciales, semi presenciales-virtuales y virtuales) con sus usuarios, señalando las condiciones y requisitos a ser cumplidos por los administrativos, el docente responsable para la asignación de aulas y las responsabilidades de los estudiantes como usuarios de la plataforma de educación a distancia.

#### **Artículo 2: Definiciones.**

**2.1 Educación a Distancia.** Modalidad formativa en la que el tutor y los alumnos están separados en el espacio y algunas veces en el tiempo.

**2.2 E-learning o tele-formación.** Procesos de enseñanza-aprendizaje que se desarrollan a través de Internet, caracterizados por una separación física entre profesorado y estudiantes, pero con el predominio de una comunicación tanto síncrona como asíncrona, a través de la cual se lleva cabo una interacción didáctica continuada. Además, el alumno pasa a ser el centro de la formación, al tener que auto gestionar su aprendizaje, con ayuda de tutores y compañeros.

**2.3 Espacios de aprendizaje a distancia:** Los Espacios de Aprendizaje son salas destinadas a la docencia, que pueden ser utilizadas tanto en las clases presenciales, semi presenciales, semi presencial virtual y virtual para la realización de clases, cursos, seminarios o sesiones de formación para la que se necesiten los medios con que cuentan estos espacios.

Se dispone de estos espacios a través de los medios tecnológicos con los que cuenta la Universidad Nuestra Señora del Carmen (UNESCA) tales como: Plataformas Virtuales, Bibliotecas y Digitales.

**2.4 Entorno Virtual de Aprendizaje.** Se refiere al software apropiado que se utiliza para estructurar y poner en operación procesos de enseñanza-aprendizaje (cursos) a través de una red

de cómputo, ofreciendo la posibilidad de personalizar y facilitar el proceso de aprendizaje a cada estudiante.

**2.5 Facilitador.** Persona, comúnmente denominada maestro, docente o profesor, que interviene para que el alumno logre cada vez mayor autonomía en el aprendizaje y transmite a sus alumnos las estrategias necesarias, para adquirir la cultura académica que propicie que tengan acceso a la información de manera planificada.

**2.6 Foro.** Espacio virtual donde la comunicación entre los actores se da con respuesta diferida.

Permite intercambio, diálogo y debates en torno a problemas, casos y situaciones, enfoque y teorías, análisis de fuentes y documentos, además de proponer instancias de aprendizaje colaborativo.

**2.7 Guía Didáctica.** Es el material impreso, sonoro o audiovisual que actúa como elemento integrador, al brindar a los participantes y al facilitador orientaciones sobre aspectos metodológicos, didácticos, evaluativos de la tutoría presencial y no presencial, con una dosificación del tiempo y del aprendizaje autodirigido.

**2.8 Infraestructura Tecnológica.** Es la que sustenta el sistema "virtual" de educación a distancia. Incorpora una gran variedad de medios que de forma integrada, inmediata y oportuna, permiten que

los estudiantes de las aulas remotas tengan la sensación de "estar ahí" en el escenario de intervención de un proceso educativo, anulando las distancias y promoviendo un encuentro "cara a cara" en tiempo real.

**2.9 Plataforma de Aulas Virtuales:** Espacio creado en Internet para realizar el proceso de enseñanza y aprendizaje de manera no presencial por parte del docente para sus estudiantes.

**2.10 Plataforma.** Es el principio en el cual se constituye un hardware, sobre el cual un software puede ejecutarse/desarrollarse.

**2.11 Plataforma Educativa Interactiva.** También llamado LMS. Respuesta tecnológica que facilita el desarrollo del aprendizaje distribuido a partir de información de muy diversa índole utilizando los recursos de comunicación propios de Internet, al tiempo que soportan el aprendizaje colaborativo en cualquier lugar y en cualquier momento.

**2.12 Plataforma Virtual.** Se refiere únicamente a la tecnología utilizada para la creación y desarrollo de cursos o módulos didácticos en la web.

**2.13 Programa Semi/presencial.** Es aquel en el que se requiere la asistencia del participante y del facilitador a un ambiente de aprendizaje presencial para el desarrollo de un determinado número de las actividades académicas planificadas.

**2.14 Programa Virtual.** Programa a distancia en el que las actividades académicas planificadas para su desarrollo se realizan a través de medios telemáticos e informáticos.

**2.15 Programador.** Es aquel que escribe, depura y mantiene el código fuente de un programa informático, es decir, el conjunto de Instrucciones que ejecuta el hardware de una computadora para realizar una tarea determinada.

**2.16 Propiedad Intelectual.** Supone el reconocimiento de un derecho particular en favor de un autor u otros titulares de derechos, sobre las obras del intelecto humano.

**2.17 Realidad Virtual.** Sistema o interfaz informático que se encarga de generar entornos sintéticos que se suceden en tiempo real, es decir, la realidad virtual lo que propone es la representación de determinadas cosas, o situaciones, a través de medios electrónicos.

**Artículo 3:** Modalidades de Educación a Distancia que pueden desarrollarse en la Universidad Nuestra Señora del Carmen (UNESCA) son:

**3.1 Educación Semipresencial.** Es una variante educativa en donde los estudiantes no tienen la necesidad de asistir diariamente a un salón de clases físicamente, sino que acuden a tutorías, laboratorios, pruebas o evaluaciones cada cierto tiempo, complementando con actividades presenciales o virtuales e investigaciones, el resto del curso.

**3.2 Educación Distribuida.** Es una variante educativa basada en la aplicación de la tecnología del aprendizaje y pensada para los estudiantes sin las limitaciones de lugar, tiempo, ocupación o edad. Toma las mejores prácticas de la educación a distancia y las mejores de la educación presencial, generando un esquema innovador basado en los métodos tecnológicos más vanguardistas.

La estrategia involucra, entre otros aspectos, actividades grupales y asistencia de tutores presenciales en los centros asociados.

**3.3 Cursos o Programas de Educación no presencial.** Constituye una de las variantes de la modalidad de educación a distancia, caracterizada por el desarrollo de procesos de enseñanza aprendizaje en los que los alumnos y el tutor no se

encuentran en la misma dimensión de espacio y tiempo, requiriéndose de elementos mediadores para el establecimiento de la comunicación entre las partes. Emplea como apoyo a su proceso de enseñanza, guías didácticas, manuales auto instructivos, radio, recursos virtuales, entre otras.

**3.4 Enseñanza Abierta.** Es cualquier forma de enseñanza estructurada de manera flexible, que permite ser más accesible para los estudiantes, que el caso de cursos, carreras o programas de estudio que son ofrecidos en los centros de estudio tradicionales.

La flexibilidad está dada en: el contenido del curso, en la estructura del programa educativo; el lugar, el modo y el tiempo de su realización: los medios utilizados, el ritmo de estudio, la evaluación y la administración escolar. Es una instrucción que permite que un estudiante se forme independientemente de la enseñanza presencial y auto-dirigiendo sus aprendizajes.

**3.5 Enseñanza Telemática.** Se refiere a la enseñanza abierta y el auto aprendizaje, ya sea en el mismo centro de estudio o fuera de él. Esta metodología educativa integra las telecomunicaciones con otros medios educativos mediante la informática. Se apoya en el uso de la computadora y de las acciones realizadas en programas

flexibles de enseñanza asistida por computadora y de sistemas multimedia.

**3.6 Educación Virtual.** Es una variante educativa, basada en el uso intensivo de las nuevas tecnologías, estructuras operativas flexibles y métodos pedagógicos altamente eficientes en el proceso enseñanza-aprendizaje, que permite que las condiciones de tiempo, espacio, ocupación o edad de los estudiantes no sean factores limitantes o condicionantes para aprendizaje.

Son Cursos ofrecidos 100% virtuales a través de una plataforma de educación virtual. Esta modalidad se soporta en el uso de las herramientas de comunicación virtuales, lo que implica que no haya que recurrir a la presencialidad. No tiene barreras de espacio temporales, la disponibilidad del curso es 24/7 (24 horas al día los 7 días de la semana).

Esta modalidad de enseñanza comprende diversas formas de estudio y estrategias educativas que tienen como característica central, la distancia física entre el profesor y el alumno.

#### **Artículo 4: Usuarios de Aulas Virtuales.**

Son las personas que pueden hacer uso de los recursos de la plataforma de Aulas Virtuales de la Universidad. Dichas personas tienen



dentro del sistema un nombre de usuario y una contraseña asociada a él.

**4.1 Administrador de las Aulas Virtuales:** Persona encargada del mantenimiento del servicio prestado en la plataforma de Aulas Virtuales. Dentro de dichas funciones se encontrarán: Creación, mantenimiento y soporte de las aulas virtuales.

**4.2 Coordinador de Plataformas Virtuales:** Persona encargada de coordinar con La Vicerrectoría Académica, la Ccoordinación de Investigación y Postgrado y Coordinadores de las carreras y cursos ofertados por la universidad; revisión de contenidos con el fin de verificar que se ciñan a los parámetros de la universidad, asignación de permisos dentro de la plataforma y la atención y capacitación a usuarios propios al sistema y supervisión de las actividades académicas de los cursos.

**4.3 Docente del Aula Virtual:** Persona encargada de realizar actividades de docencia que requiere de una planeación académica tales como: definición de objetivos, preparación de los contenidos en la metodología centrada en el alumno, elaboración de material didáctico y elaboración de un plan de evaluación, otras habilidades requeridas:

4.3.1 Dominio de las herramientas informáticas en el mundo presencial, entre las que se encuentra la navegación, transferencia de archivos, uso de correo electrónico, uso de programas ofimáticos, etc.

4.3.2 La capacidad de comunicarse por medios escritos, conocimiento y el manejo del lenguaje Web, abierto a la comunicación por medios distintos a los verbales, haciendo uso de su propia habilidad para comunicar emociones, motivar, infundir amor por el sistema, llamar la atención, entre otras, haciendo uso de medios electrónicos como el correo, el chat o las demás herramientas disponibles en la web.

4.3.3 Dedicación, responder a los estudiantes en el menor tiempo posible, en un medio virtual, donde se tienen estudiantes de distintos lugares geográficos, el seguimiento del docente debe hacerse inclusive en los días festivos,

4.3.4 La capacidad para crear discusiones en torno a un tema, más que la capacidad de transmitir conocimiento, capacidad de crear discusión entre los diferentes participantes, permitiendo a los estudiantes llegar a sus propias conclusiones a través de los espacios dispuestos para tal fin.

4.3.5 Consultores de información: Buscadores de materiales y recursos para la información. Soporte a los alumnos para el

acceso a la información. Utilizadores experimentados de las herramientas tecnológicas para la búsqueda y recuperación de la información.

4.3.6 Colaboradores en grupo: Favorecedores de planteamientos y resolución de problemas mediante el trabajo colaborativo, tanto en espacios formales como no formales e informales. Será necesario asumir nuevas formas de trabajo colaborativo teniendo en cuenta que nos estamos refiriendo a una colaboración no presencial marcado por las distancias geográficas y por los espacios virtuales.

4.3.7 Facilitadores del aprendizaje: Las aulas virtuales y los entornos tecnológicos se centran más en el aprendizaje que en la enseñanza entendida en sentido clásico (transmisión de información y de contenidos).

**4.4 Estudiante del Aula Virtual:** Persona inscrita en la Universidad Nuestra Señora del Carmen (UNESCA) como estudiante de los cursos de cualquiera modalidad a distancia. La inscripción en un programa de educación a distancia exige del estudiante el desarrollo de destrezas que le permitan un uso efectivo de la plataforma y un alto grado de compromiso formativo.

Entre otras características debe tener:

4.4.1 Capacidad de autogestión, expresada en la autodisciplina, el autoaprendizaje, el análisis crítico y reflexivo, así como en el trabajo colaborativo, fundamental para contribuir al desarrollo del ser en su interacción y aporte con y para otros desde una mirada ética que le permite tomar conciencia de las consecuencias que pueden generar sus acciones

4.4.2 Desarrollar con base en la motivación, un alto nivel de autonomía que permita además de seguir las indicaciones del curso y obtener así el aprendizaje derivado de ellas, ir más allá a través de la búsqueda de nueva información y la elaboración de procesos avanzados de aprendizaje basados en el análisis, síntesis y experimentación.

4.4.3 Tener habilidades y conocimientos suficientes en el manejo de las TICs.

4.4.4 Mantener una comunicación continua con su profesor y con sus compañeros a través de medios sincrónicos o asincrónicos de comunicación.

4.4.5 Presentarse el día que el profesor los cite para el encuentro presencial.

4.4.6 Desarrollar las cualidades individuales que son compartidas entre pares y facilitadores a través de herramientas como el foro, el correo electrónico, las salas de conversación, los Objetos Virtuales de Aprendizaje, (OVA), el chat y el almacenamiento en la nube.

**4.5 Tutor.** Profesional académico que utilizando los elementos didáctico-pedagógicos y las herramientas de telecomunicación a su alcance, capaz de conocer e identificar las necesidades del estudiante, guiar sus actividades, orientar su aprendizaje fomentando el auto-aprendizaje y estimulando la actitud analítica, crítica y constructiva.

El tutor también podrá ser utilizado, cuando los estudiantes graduandos o pre- graduandos y los cursos requeridos no están disponibles en la Oferta Académica, para el período solicitado. De igual forma cuando se presentan choque de horarios, entre materias, o compromisos laborales, siempre que sea un Estudiante a termino de Plan de Estudio.

## **CAPÍTULO II**

### **De la creación y activación de las aulas virtuales**

**Artículo 5:** Creación de aulas.

5.1 AULA UNESCA). Una vez creada la oferta académica del período respectivo, la Vicerrectoría Académica, solicitará a soporte técnico de la plataforma (AULA UNESCA) externo, la creación de las aulas a utilizar en el periodo, así como la creación de usuarios (estudiantes y docentes) requeridos.

Solo se crean los usuarios que son nuevos en el uso de la plataforma AULA UNESCA.

5.2 EDUCATIVA UNESCA. En el caso del aula EDUCATIVA UNESCA, la Vicerrectoría Académica creará las aulas necesarias en el período, al igual que los usuarios (estudiantes y docentes) requeridos.

Solo se crean los usuarios que son nuevos en el uso de la plataforma EDUCATIVA UNESCA.

**Artículo 6:** Activación de aulas para cursos de tutorías y cursos a distancia

Una vez aprobada la solicitud de tutoría y/o cursos a distancia, la Vicerrectoría Académica gestionará la creación de aulas y de usuarios según lo estipulado en el artículo 5 de este reglamento.

**Artículo 7: Aulas de apoyo a la presencialidad.**

Las aulas virtuales de apoyo a las asignaturas presenciales deberán contener como mínimo la siguiente información, antes de ser abiertas a los estudiantes:

Encabezados y plantillas, programa, descripción sobre la dinámica y logística del curso, información del docente (corta presentación y

cuenta de correo) y actividades a desarrollar con sus respectivas fechas. Las mismas serán aperturadas tal cual indica el artículo 5 de este reglamento.

### **CAPÍTULO III**

#### **De la calidad y la responsabilidad sobre los contenidos**

**Artículo 8:** Calidad de los contenidos.

La Vicerrectoría Académica asume la responsabilidad en la selección de los docentes acorde con lo establecido en el artículo 4 del presente reglamento y es el docente, facilitador o tutor del curso el responsable de garantizar la calidad de los contenidos publicados en el aula. La calidad de los mismos incluye: su actualidad, su pertinencia, la rigurosidad y profundidad y su fundamento científico.

### **CAPÍTULO IV**

#### **Disposiciones Finales**

**Artículo 9:** El presente reglamento entra en vigencia a partir del día 14 de septiembre de dos mil, veintiuno (2021).

**Artículo 10:** Cualquier situación no prevista en el presente reglamento, será resuelta por el Consejo General Universitario.

**Artículo 11:** Este reglamento deroga cualquier otra norma, reglamentos anteriores o disposición sobre la materia dictada anteriormente.

## **Anexo 1**

### **Programa y secuencia didáctica para el aprendizaje en la Educación a Distancia de UNESCO**

#### **Recomendaciones para la elaboración de materiales**

El contenido es un elemento fundamental para el desarrollo de cualquier programa de un curso en línea. La orientación debe ser la adaptación de los contenidos mediante el aprendizaje electrónico; lo que implica especificar en un guion o guía los aspectos relacionados con el desarrollo de contenidos para el empleo de éstos en un entorno de aprendizaje.

Se debe contar con los recursos adecuados para la realización de la clase (internet, dispositivos, libros, materiales).

Es importante conocer las actividades a efectuar, como las siguientes:

- Identificar el tema
- Establecer un objetivo general
- Proporcionar una descripción de la materia, unidad, clase o curso
- Establecer las competencias a desarrollar (generales y específicas)



- Organizar los contenidos (por medio de un guion, un esquema)
- Identificar los contenidos con fuentes de consulta
- Desarrollar las estrategias de aprendizaje (foros, desafíos, tareas, preguntas de reforzamiento) de acuerdo con el modelo académico de UNESCO.

Para llevar a cabo la planeación de clase a una modalidad virtual es fundamental organizar la información con la cual se va a trabajar, de acuerdo al siguiente formato

Antes de elegir la actividad de aprendizaje a llevar a cabo y la herramienta web, es importante preguntar con qué herramientas tecnológicas se cuentan. Por ejemplo, no se pedirá una actividad un

Temas y subtemas	Objetivos y/o Competencias	Fuentes de Información	Actividades de Aprendizaje	Herramientas web	Porcentaje
Se colocan los temas y subtemas que se abordarán en la clase	Se indica lo que se espera que logren los estudiantes al terminar la clase	Se colocan las fuentes de información (de manera alfabética) que abordan los temas, pueden ser videos, lecturas, presentaciones, artículos, entre otros. El propósito es recabar la información que el estudiante va a consultar de los temas a ver, pero de manera digital, nada físico	Atiende a la manera en la cual se va a trabajar el contenido, es decir, el cómo va a procesar la información el estudiante. Esto dependerá del objetivo y/o competencia que se pretenda alcanzar en la sesión de clase virtual.	Es un medio por el cual el estudiante va a realizar la tarea, todo de manera digital, o bien, si es práctico se puede grabar en video o en audio para que sea enviado por plataforma y se pueda calificar.	Es el valor numérico destinado para cada tarea, y que cuenta para la calificación del estudiante.

video grabado en HD cuando los estudiantes no tienen el aparato o el dispositivo necesario para grabar en HD. En ese caso se puede solicitar

un video normal que puede ser grabado con un teléfono móvil o una computadora; para ello, es necesario que identifique las herramientas que ofrece la plataforma *de la Universidad* y se familiarice con su funcionamiento.

## **Elementos para planear una clase en línea**

### **Paso 1 Definición**

Para comenzar la planeación es necesario tener claros tres aspectos fundamentales:

1. Tema que se va a tratar
2. Objetivo de la clase
3. Tiempo a invertir

### **Paso 2 Planeación**

Se creará un guión que posibilite determinar el tiempo de la clase que se asignará a cada sección de la misma, de manera que pueda controlar la información y las actividades que se desarrollarán.

Para ello se utilizará el siguiente formato:

<b>Etapa</b>	<b>Tiempo destinado</b>	<b>Actividades a desarrollar</b>
<b>Inicio</b>	min	
<b>Desarrollo</b>	min	1.
	min	2.
	min	3.
<b>Cierre</b>	min	

### Preguntas orientadoras

<b>Inicio</b>	<p>Cómo retomar los conocimientos previo de los estudiantes? Que actividades o preguntas ayudan a relacionar la información de la clase previa a la actual</p>	<b>sugerencias</b>	<p>Dedicar un mínimo de 15 mts al inicio, la intención es enganchar al estudiante con el tema a revisar y activar sus conocimientos previos</p>
	<p>¿Trabajarán individualmente o en equipos?</p> <p>¿Qué información de la clase es necesaria que</p>		<p>Distribuir el tema en secciones y estructurar una actividad para cada sección.</p>

<p><b>Desarrollo</b></p>	<p>se explique y cuál puede trabajarse de manera independiente?</p> <p>¿Qué actividades se pueden llevar a cabo de manera independiente con la información que se deberá cubrir?, ¿cuánto tiempo se les dará para que las realicen y qué se necesita que entreguen como evidencia?</p> <p>¿Qué materiales se presentarán al grupo para lograr el objetivo de la clase?</p>	<p><b>sugerencias</b></p>	<p>Si se explica una parte del tema, dedicar no más de 10 minutos a esta acción.</p> <p>Ocupar videos, enlaces web o presentaciones dinámicas para captar la atención de los estudiantes.</p> <p>Si se dan instrucciones para las actividades, procurar mostrarlas en pantalla de manera que los participantes puedan consultarlas cuando lo requieran.</p> <p>Establecer tiempos claros para la ejecución de actividades independientes.</p> <p>Fomentar la participación ordenada y respetuosa de los estudiantes.</p>
--------------------------	--	---------------------------	--

<p><b>Cierre:</b></p>	<p>¿Cuáles puntos del tema son esenciales que los estudiantes hayan comprendido?</p> <p>¿De qué modo puede asegurarse que hayan comprendido el tema?</p>	<p><b>sugerencias</b></p>	<p>No dedicar más de 15 minutos al cierre.</p> <p>Promover mediante la participación de los estudiantes la conclusión de la sesión, ello ayudará a detectar dudas y elementos que no hayan quedado claros.</p> <p>Explicar las actividades que se efectuarán para la siguiente clase.</p> <p>Resolver las dudas que surjan al respecto.</p> <p>Agradecer siempre la participación de los estudiantes.</p>
-----------------------	--	---------------------------	---

### **Paso 3 Ejecución**

Para llevar a cabo la clase en línea es fundamental cuidar los siguientes elementos:

- Explorar, previo a la clase, la herramienta que se ocupará, esto asegurará que pueda emplearla de manera correcta.
- Asegurar una conexión a Internet adecuada.
- Elegir un ambiente libre de ruidos y con una iluminación adecuada
- Utilizar audífonos para una mejor audición.
- Conectarse al menos 10 minutos antes de la clase.
- Tener a la mano el guion que se elaboró para planear la clase y respetar los tiempos de éste para asegurar que se cumpla el objetivo.
- Silenciar los micrófonos y apagar los videos de los participantes, esto ayudará a mantener el orden y mejorar la transmisión de la clase.

## Anexo 2

### Guía Docente

## GUÍA DOCENTE

### 1. GENERALES DE LA ASIGNATURA:

<b>Asignatura</b>		<b>CÓDIGO</b>		<b>CRÉDITOS</b>	
<b>MODALIDAD</b>	<b>A</b>		<b>VIRTUAL</b>		
	<b>DISTANCIA</b>				
<b>Horas Teóricas Sincrónicas</b>		<b>Horas Teóricas Asincrónicas</b>		<b>Horas Prácticas sincrónicas</b>	
				<b>Horas Prácticas Asincrónicas</b>	
<b>DOCENTE:</b>					
<b>FECHA INICIO</b>				<b>FECHA CULMINACIÓN</b>	
<b>MÓDULO</b>					

### 2. FUNDAMENTACIÓN DE LA ASIGNATURA / DESCRIPCIÓN:

### 3. OBJETIVOS:

a. Generales.

b. Especificos



#### 4. PROGRAMACION SEMANAL

Semana	Contenidos a Tratar	Actividades de Aprendizaje Sincrónico	Actividades de Aprendizaje Autónomo (Asignaciones asincrónicas)
1	Planificación del Curso	Presentación, discusión y análisis de la Planificación del Curso	
2		Presentación dialogada	Lectura:
3		Taller	Tarea
4		Análisis de casos	Video....
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15	Cierre del Curso	Evaluación Final del Curso	Preparación para la evaluación final del curso.

#### 5. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

#### 6. EVALUACIÓN

El profesor desarrollará las diferentes actividades de evaluación que contempla el módulo como instrumentos de medición de los resultados de aprendizaje.

**ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN:** son todas las actividades o instrumentos que permitan valorar el resultado del aprendizaje del estudiante frente al objeto del conocimiento.

<b>ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>PORCENTAJE</b>

## **7. BIBLIOGRAFÍA:**

Contempla los autores, textos y publicaciones en diferentes medios, incluyendo la bibliografía de la biblioteca virtual de la institución, según norma APA.

## **Reglamento de Educación a Distancia**

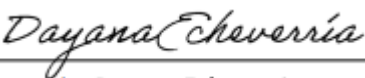
### ***Indicador de Aprobación***

Que el presente Reglamento de Educación a Distancia, fue elaborado el día 6 de septiembre de 2021, en su versión inicial 1.

Que el presente Reglamento de Educación a Distancia fue revisado del día 7 al 9 de septiembre de 2021.

Que el Reglamento de Educación a Distancia fue aprobado, mediante: Reunión de Consejo Académico el día 14 de septiembre de 2021, acta No.78.

Da fe de lo anterior la Secretaría General de la Universidad Nuestra Señora del Carmen.

  
\_\_\_\_\_

Lcda. Dayana Echeverría

Secretaria General